

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21214** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Olmedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración de concurso 76/2012-B y NIG n.º 5029747120120000104, se ha dictado en fecha 26 de abril de 2012, auto de declaración de concurso voluntario del deudor don José Ignacio Prieto Hinojosa, con NIF 29.108.800-T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Johann Pachelbel, n.º 26, Zaragoza.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a doña Isabel Olloqui Barcelona, con domicilio postal en Paseo Independencia, n.º 8, duplicado 2.º planta de Zaragoza y dirección electrónica señalada iolloqui@orion09.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 15 días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 29 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120044504-1